



AYUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.es>

E-mail: contratacion@raspeig.org

43
CONTRATACIÓN

AMI/ipo
Exp. CSUM02/18

ALFONSO MOLLÁ IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 02/11/2018, se ha adoptado el siguiente **ACUERDO:**



SEGUNDO - CSUM02/18: SUMINISTRO DE CARBURANTES PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN OFERTA MEJOR RELACIÓN CALIDAD / PRECIO.

- **Procedimiento de Adjudicación:**
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de 09/08/18.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** El Presupuesto se fija en la cantidad de 152.591,40 €, IVA incluido, para la duración total del contrato (76.295,70 euros/año).
- **Plazo de ejecución:** Dos años, con posibilidad de dos prórrogas anuales expresas.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de “calificación documentación, apertura ofertas” celebrado el día 28/09/18 cuyo resultado fue el siguiente:

“

Como consecuencia, la Mesa acuerda:

PRIMERO: Declarar como proposición con mejor relación calidad/precio en la licitación del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE CARBURANTES PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (CSUM02/18)**, a la única oferta presentada por la empresa **DISA PENÍNSULA S.L.U. (C.I.F. B-84070937)**, con arreglo a los términos de su oferta. Queda condicionado a que se verifique mediante el correspondiente informe técnico que la oferta presentada cumple los requisitos y características mínimas establecidas en los pliegos.

SEGUNDO: Una vez emitido el mencionado informe y si es favorable a que se cumplen los requisitos y características mínimas establecidas, requerir a la referida mercantil para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, tanto b1 documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como b 2) Documentación acreditativa del cumplimiento de condiciones para adjudicación. No se exige la constitución de garantía definitiva conforme al apartado 8 PCJA.

“

A la vista del anterior informe, resulta ser la oferta con mejor relación calidad/precio la formulada por la mercantil **DISA PENÍNSULA S.L.U. (C.I.F. B-84070937)**, que oferta como porcentaje de baja el **7,32 %** y demás términos de su oferta.

Es por ello que la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** que por unanimidad de los miembros de la Mesa se eleva a Junta de Gobierno Local en los siguientes términos:

PRIMERO: Declarar como proposición con mejor relación calidad/precio en la licitación del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE CARBURANTES PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (CSUM02/18)**, a la presentada por la mercantil **DISA PENÍNSULA S.L.U. (C.I.F. B-84070937)**, que oferta que oferta como porcentaje de baja el **7,32 %** y demás términos de su oferta.

SEGUNDO: Requerir a la mercantil **DISA PENÍNSULA S.L.U. (C.I.F. B-84070937)**, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista, en el apartado 4.B) PCJA. No se exige la constitución de garantía definitiva conforme al apartado 8 PCJA.

La mercantil **DISA PENÍNSULA S.L.U. (C.I.F. B-84070937)** ha presentado la documentación requerida en fecha 25/10/2018 RGE 22182.

A continuación, la Mesa procede a evaluar la documentación presentada:

CONTROL DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y PRESENTADA	
<i>b1.- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:</i>	PRESENTACIÓN
Documento Nacional de Identidad si el licitador es persona física, Número de Identificación Fiscal y escrituras de constitución/modificación inscritas en el Registro Mercantil en caso de que la concurrente sea una sociedad.	APORTA
En caso de actuar mediante representante, D.N.I. y escritura de poder o documentos, abono tasas expedición bastanteo poderes.	APORTA
Declaración responsable (modelo en la web municipal www.raspeig.org >servicios municipales>Contratacion: Modelo A declaración no prohibición de contratar) de no estar incurso en causa de prohibición para ser contratista de la Administración. Declaración responsable (modelo en la web municipal www.raspeig.org >servicios municipales>Contratacion) de vigencia de las circunstancias de capacidad y solvencia en la fecha de presentación de la oferta.	APORTA
Solvencia financiera: - Empresarios: Se acreditará mediante la presentación de cuentas anuales correspondientes al último ejercicio económico, para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales según Balance aprobado de las que resulten los siguientes ratios de solvencia (deben concurrir ambos): -Activo Corriente/Pasivo Corriente $\geq 1,20$. -Activo total (Corriente y No Corriente)/ Pasivo Total (Corriente y No Corriente) $\geq 1,45$. Profesionales que ejercen su actividad por cuenta propia sin ser empresarios. Podrán acreditarla mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas	CUMPLE
Solvencia técnica: <i>Experiencia en la realización de suministros del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los suministros efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a la anualidad media del contrato: 76.295,70 euros..</i>	CUMPLE



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.es>

E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

Examinada la documentación presentada, se constata que la mercantil reúne los requisitos de capacidad y solvencia, conforme al apartado 4.B PCJA.

Como consecuencia de lo que antecede, la mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir la oferta presentada por la mercantil **DISA PENÍNSULA S.L.U. (C.I.F. B-84070937)**, por reunir los requisitos de capacidad y solvencia en los términos previstos en los pliegos.

SEGUNDO: Continuar el procedimiento de adjudicación al haberse fijado como proposición con mejor relación calidad/precio a la presentada por la citada mercantil.

▷▷

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 02 de noviembre de 2018.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luís Lorenzo Ortega.